



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 05 MAR 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 030/2013, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE Y TOLHUIN 27/28 DE FEBRERO 2013 – AUDITOR ARQ. LUIS DONNARUMA", Resolución de Presidencia N° 069/2013 y Nota Interna N° 273/13, Letra T.C.P.-S.C.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de Resolución de Presidencia N° 069/2013, se destacó en comisión de servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 27 y 28 de Febrero del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y Luis Ernesto GÓMEZ y al contratado por este Tribunal Ing. Eduardo César PETRIZZI, con la finalidad de tomar vista de diferentes obras de las mencionadas localidades.

Que según consta a fojas 08 a 12 se ha efectuado la correspondiente liquidación, contabilización y el pago de viáticos respectivos.

Que mediante Nota Interna N° 273/13, Letra T.C.P.-S.C., el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, CPN Jorge Fernando ESPECHE, solicita autorización al Vocal de Auditoría, CPN Hugo Sebastián PANI, para modificar la fecha de realización de la comisión en cuestión, para los días 04 y 05 de marzo del corriente año, a efectos de garantizar un mejor servicio.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar que la comisión de servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, autorizada por Resolución de Presidencia N° 069/2013 se realiza en las fechas indicadas en el considerando precedente, sin que ello implique nueva liquidación de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resoluciones Plenarias N° 283/2012 y 010/2013; Resolución Plenaria N°277/2009; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos y Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2///...

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Reconocer que la comisión de servicios dispuesta por Resolución de Presidencia Nº 069/2013, en relación a los agentes Luis DONNARUMMA y Luis GÓMEZ y el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, se lleve a cabo los días 04 y 05 de marzo del corriente año, sin que ello genere erogación de viáticos atento su liquidación obrante a fojas 8 a 12.

**ARTICULO 2º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 098 - - /2013.-**

T.C.P.
Calificación
CF
Contado
J
Corrigió

*[Handwritten Signature]*

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
a/c PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia